



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 14 OCT 2014

Acta Nº 83

Res. Nº 31

Exp. Nº

2014-25-1-05376

VISTO: La necesidad de financiar obras por parte de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario dotar de créditos al Proyecto 802 "Ampliación de espacios educativos" por un monto total de \$ 19.452.282, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de las reservas de Inversiones del Proyecto 704 "Reparaciones Generales" por un monto de \$ 19.452.282, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

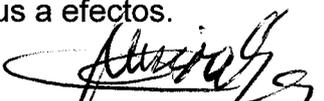
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos de acuerdo al Artículo 56 Lit b) del Texto Ordenado de Inversiones, Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proy.	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	19.452.282
Proyecto Reforzado			
Programa	Proy.	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	802	Ampliación de espacios educativos	19.452.282

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus efectos.


Dra. Gabriela Almirante Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública